



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11782

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.166,62.- (PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS), a favor del Sr. Carlos Facundo Nahuel Cañada Saavedra, D.N.I. Nº 34.654.085, en concepto de 12 días del mes de Noviembre de 2013 de Retrib. del Cargo, S.A.C. prop. y 13 días de Licencia no Gozada/12, perteneciente al ex agente Carlos Alberto Cañada, Legajo Nº 17788/5 (fallecido), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.2.1 Ret. del Cargo \$ 2.642,88

1.2.3 S.A.C. \$ 2.422,20

TOTAL: \$ 5.065,08 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.3 Benef. y Comp./12 \$ 3.101,54

TOTAL: \$ 3.101,54 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se mencionan:

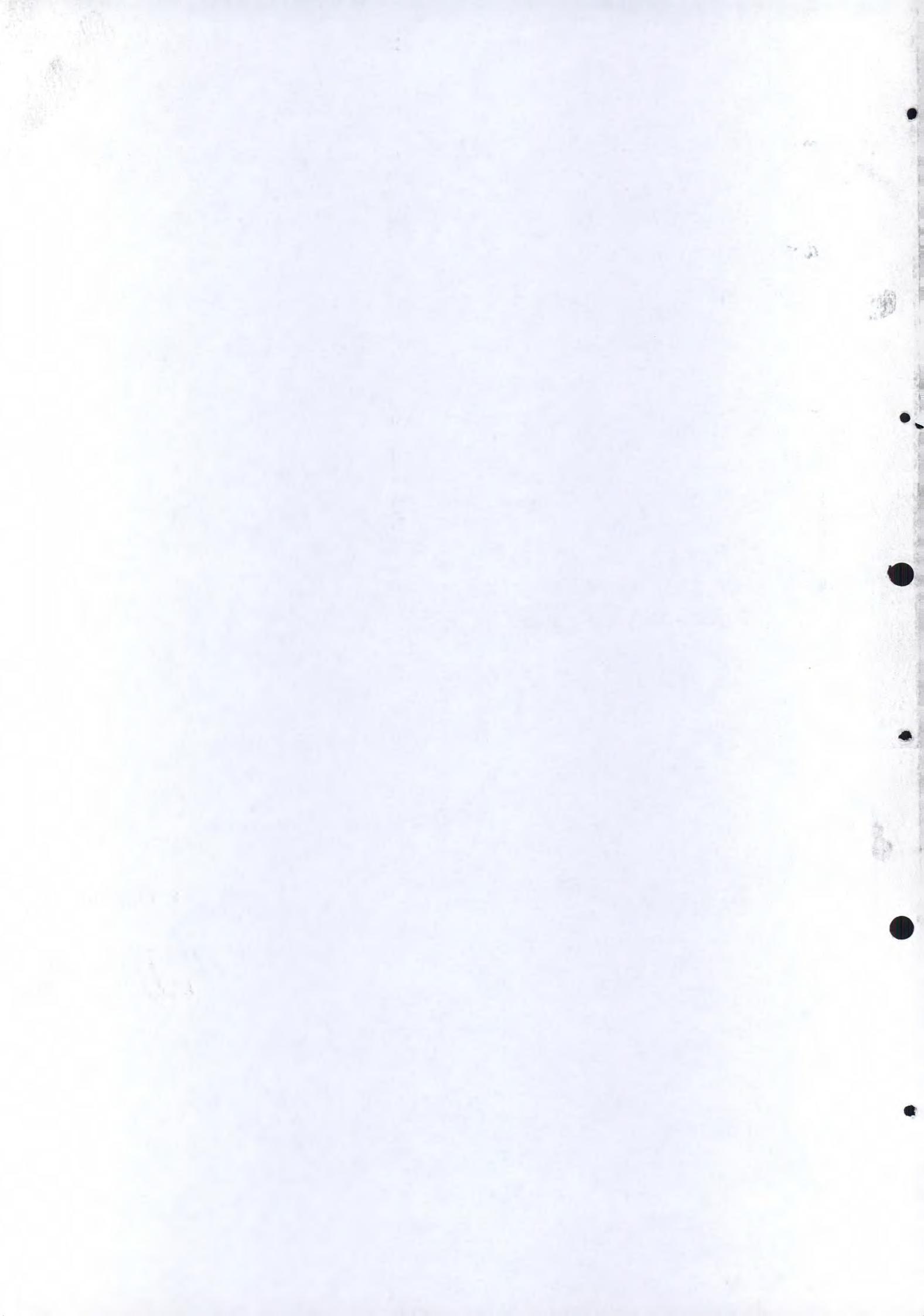
Jubilación	\$ 370,00
Jubilación s/S.A.C.	\$ <u>339,11</u> \$ 709,11
I.O.M.A.	\$ 126,86
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ <u>116,27</u> \$ 243,13

ES COPIA FIE. DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal – con cargo a la Categoría Programática 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0 del Presupuesto de Gasto vigente, de corresponder en exceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1.2.5.1 I.P.S.	\$ 607,81
1.2.5.2 I.O.M.A.	\$ 243,13





Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.166,62 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a pagar" por la suma de \$ 850,94.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Septiembre de 2014. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



AUMLGADA POR DECRETO. N° 2131
FECHA 30 SEP 2014

Registrada bajo el N° 1.178.9

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

